

Recibido
Nancy Tenes
Secretaria P.D.
15/01/2024
11:44 p.m.



JUNTA ELECTORAL
La Ciénaga

DISTRITO MUNICIPAL BAHORUCO

PROGRAMA DE GOBIERNO 2024-2028



CONTINUAMOS CAMBIANDO...

Francisco Alberto Gómez Féliz

Candidato Director

Diciembre, 202

INDICE DE CONTENIDO

1. Introducción al paradigma de calidad de vida	3
<i>Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente</i>	4
<i>Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).</i>	4
<i>Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)</i>	4
<i>Empleos (políticas productivas)</i>	4
<i>Equidad (políticas sociales).</i>	5
<i>Seguridad ciudadana.</i>	5
<i>Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).</i>	5
<i>Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).</i>	5
<i>Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)</i>	5
<i>Infraestructura (un entorno construido para la gente)</i>	6
2. Presentación del Programa de Gobierno	9
3. Contexto sociodemográfico e histórico de Bahoruco	10
3.1 <i>Antecedentes Históricos</i>	10
3.2 <i>Perfil sociodemográfico</i>	11
3.3 <i>Situación actual</i>	12
4. Objetivos General	13
5. Objetivos	13
6. Matriz de Objetivos, Líneas de Acción y Acciones	14

1. Introducción al paradigma de calidad de vida

“El Partido Revolucionario Moderno debe impulsar como uno de sus objetivos fundamentales, ayudar a convertir los municipios en instancias para mejorar las condiciones de la vida cotidiana de sus vecinos y en verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas y honestos”.

Tirso Mejía Ricart

Noviembre 2019

Introducción

Partiendo del hecho concreto y constatado de que en la República Dominicana, la equidad social y territorial, la institucionalidad, la eficiencia y eficacia del Estado no habían avanzado en la misma magnitud del crecimiento económico sostenido de las últimas siete décadas; el Partido Revolucionario Moderno, inspirado en la visión estratégica de José Francisco Peña Gómez, construida alrededor de su propuesta de *“Primero la Gente”*, mantiene como eje estratégico de su programa de gobierno para el período 2024-2028 mejorar la calidad de la vida de las personas, entendida ésta como mejorar la cotidianidad de las personas a través de transformar los servicios públicos (agua, electricidad, salud, educación, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros), crear las condiciones para, de manera sostenible, generar empleos de calidad así como más oportunidades para todas las personas, sin distinción. Esto supone **un Estado más eficaz y eficiente, un aparato productivo capaz de generar más divisas y un país social y territorialmente más cohesionado, inclusivo y solidario.**

De esa visión de desarrollo se derivan tres principios fundamentales, dentro de una estrategia que mejore la calidad de vida de la gente:

- a) **El desarrollo no es una aventura personal sino una construcción social** que requiere de un esfuerzo colectivo, acompañado por un Estado que garantice a las comunidades y al país servicios públicos de calidad, como salud, educación, seguridad ciudadana, justicia, orden, etc., de modo que no importando el lugar donde vivan, las personas tendrán las mismas oportunidades de desarrollarse.
- b) El desarrollo implica **un cambio en las relaciones de poder**, un proceso de organización social, movilización de la gente, construcción de poder ciudadano y creación de espacios de participación institucionales para lograr la materialización de los derechos (a la salud, a la educación, a la justicia, etc.) así como una participación justa en la puja distributiva.
- c) Para mejorar la calidad de vida de las personas es necesario crear las oportunidades **donde residen las personas**. De allí la relevancia de la territorialización de las políticas sectoriales y las políticas de ordenamiento territorial, gestionado de manera

sostenible, articulada y complementaria para el desarrollo de las personas que habitan el territorio.

- *Calidad de vida con oportunidades donde reside la gente*

La calidad de vida debe ser asegurada tanto para la generación actual como para las generaciones venideras. Aserita ser responsables con el consumo, la producción y estilo de vida, respetando el medioambiente, atendiendo la diversidad y reconociendo los valores culturales de las comunidades donde reside.

Aprender que la producción económica y el consumo humano deben convivir con los recursos naturales y la protección del medio ambiente. Sensibilizados ante el gran impacto que ejerce sobre nuestra isla, nuestro país, y cada uno de sus territorios, los efectos del cambio climático. Por tanto, la visión del gobierno será promover la **calidad de vida de la gente en un país habitable**.

Esta calidad de vida para los de hoy y los de mañana deberá sustentarse en siete ejes principales.

- *Territorio (ordenamiento, desarrollo y territorialización de las políticas públicas).*

La desigualdad más evidente y apremiante es la territorial. Se debe promover la cohesión del territorio, asegurando empleos y medios de vida de calidad, así como servicios básicos en todos los rincones del territorio nacional, sin importar la cantidad de habitantes o lejanía de éstos con respecto a los dos grandes polos económicos nacionales, por lo que se requiere vincular la inversión pública, con el tipo de desarrollo buscado. Al mismo tiempo resulta imprescindible garantizar la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad del territorio.

- *Primero la gente (según las necesidades sentidas de las personas)*

Se reforzarán las políticas hacia las personas cambiando sus carencias por experiencias de vida propositiva, que partan de su condición de personas, las necesidades de los grupos etarios, la transversalización de género, los niveles de pobreza y atención a la diversidad, entre otras.

- *Empleos (políticas productivas)*

El primer requisito para mejorar la calidad de vida de la gente sigue siendo el empleo de calidad y los medios de producción sostenibles. Esto conlleva a la definición de un modelo de desarrollo productivo, con visión territorial, eligiendo aquellos sectores con mayor potencial de integración exitosa en las cadenas de valor internacional, con menos

impacto en el medio ambiente y generación de empleos de mayor calidad. En ese mismo orden, se asume un compromiso con el aumento de la calidad de la formación del capital humano, alineado con las demandas de estos sectores productivos.

- *Equidad (políticas sociales).*

El bienestar económico y social debe llegar de forma equitativa, alcanzando a todas las personas en el territorio, reconociendo la diversidad e impulsando el acceso igualitario a los servicios en el territorio.

- *Seguridad ciudadana.*

Proporcionar *seguridad ciudadana*, donde las personas transiten sin temor y donde la juventud tenga suficientes oportunidades para alejarse del delito y de las acciones de violencia. Se debe asegurar la **formación del talento**, de manera que la población cuente con las condiciones para insertarse competitivamente en los sectores económicos priorizados. Asegurar la **vida** de la población, enfocando los esfuerzos en la promoción de estilos de vida saludables, fomento del arte, la recreación y los deportes.

- *Institucionalidad y ética (estructura gubernamental).*

Esta redistribución y territorialización del bienestar solo es posible si se cuenta con un Estado moderno, ético e institucionalizado. Uno donde la honestidad sea el valor central de sus colaboradores y la eficiencia y eficacia administrativa sean el norte de la estructura institucional enfocado en resultados y donde la calidad del servicio público constituya la meta constante del trabajo.

- *Cambio climático (sostenibilidad y adaptación al cambio climático).*

La sostenibilidad ambiental implica un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Implica el diseño de políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas preservando la biodiversidad y los ecosistemas. Entre los principales impactos del cambio climático, están: intensidad de las sequías, cambios en el patrón de lluvias, aumento de la intensidad y frecuencia de los ciclones, desertificación, pérdida de biodiversidad, frecuencia de los incendios, aumento del nivel del mar, calentamiento del agua, riesgos de salud, más pobreza, menos disponibilidad de producción de alimentos, entre otros.

- *Cambios culturales (cambiar valores, conductas y fortalecer la identidad)*

Para enfrentar los retos impuestos por las deudas sociales acumuladas se necesita avanzar hacia la implementación de un nuevo modelo económico, social y político cuya sostenibilidad dependa del fortalecimiento de la cultura democrática, la integridad

ciudadana, la identidad nacional, la solidaridad colectiva, la inclusión, la diversidad, la defensa de la dignidad humana, la tolerancia, conmiseración humana entre otros valores ciudadanos que forman parte indispensable de una convivencia armónica.

Una cultura democrática que incentive la creatividad y promueva felicidad de los habitantes de esta media isla a través, de la apreciación estética y el disfrute activo de las diferentes manifestaciones artísticas, de una manera democrática y por tanto incluyente. Esto requiere de políticas públicas que incentiven nuevos valores y un liderazgo político colectivo, íntegro y promotor de un proyecto de país innovador, que camina con los nuevos tiempos.

- *Infraestructura (un entorno construido para la gente)*

Construir la infraestructura necesaria para garantizar el abastecimiento y servicio de agua motivando su uso consciente, desde los primeros años de vida.

Es necesario cambios de actitudes y practicas con acciones que reflejen el amor a nuestra patria a través de su cuidado. El cuidado de nuestros ríos, valles, montañas, playas. El buen uso del agua, disminuyendo la contaminación, con lo que elevamos la calidad de nuestras vidas y protegemos nuestro legado a las próximas generaciones.

Sobre estos objetivos y principios se definen cuatro grandes áreas de intervención:

- **La creación y fortalecimiento de espacios ciudadanos en el Estado con reflejo en el territorio**, que permita consolidar un poder genuino y organizado de las personas para la consulta y participación, tales como los consejos de desarrollo provincial y municipal, y las consultas a las juntas de vecinos, las organizaciones empresariales, las iglesias, etc.
- Empujar **una nueva forma de hacer política**, como un espacio para la materialización de los derechos ciudadanos, de concertación y discusión de propuestas.
- **Reestructurar el aparato productivo** sobre la base de la innovación organizacional y tecnológica para la generación de empleos de calidad, divisas y territorios.
- **Replantear la Gestión Territorial**, sobre la base de una institucionalidad robustecida, con claro sistema de transparencia, así como eficiencia y eficacia pública, que pueda dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para el Partido Revolucionario Moderno como organización política, democrática, de carácter policlasista y de orientación socialista democrática, cuyo objetivo es guiar al pueblo dominicano hacia el desarrollo humano, y garantizar la superación material y espiritual de la población, en un ambiente de democracia, libertad y justicia social; la calidad de vida que promueven los gobiernos locales se logra con políticas basadas en *el poder ciudadano y sostenida en un marco de derechos, solidaria, democrática y participativa y que potencie la innovación tecnológica y organizacional.*

El desarrollo futuro de los territorios está atravesado por tres principios constitutivos:

1) Garantía de derechos, 2) Capacidades y 3) Oportunidades que se construyen donde reside la gente, a través de:

- ✓ Acceso a servicios públicos de calidad.
- ✓ Protección social.
- ✓ Mejoramiento vial y seguridad ciudadana
- ✓ Protección de áreas verdes.
- ✓ Fomento del turismo sostenible.
- ✓ Mejoramiento del abitat.
- ✓ La sostenibilidad ambiental y adaptación al cambio climático.
- ✓ Promoción del desarrollo económico local para la generación de trabajo decente y estable.
- ✓ Manejo transparente de los fondos públicos.

El Gobierno central y los gobiernos locales se articulan para poner a operar competencias concurrentes en materia de educación, salud, electrificación y alumbrado público, el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y superar la violencia en todas sus expresiones, incluyendo la violencia basada en género.

En un Estado con una institucionalidad tan fragmentada como el dominicano, es indispensable, lograr la sincronización del conjunto de instituciones, para obtener verdaderos impactos en las políticas priorizadas para la calidad de vida. Será vital identificar los arreglos institucionales necesarios, desde el diseño de los planes, pasando por la presupuestación e implementación de las políticas territoriales.

El Partido Revolucionario Moderno ha gobernado enfrentando los escenarios internacionales más adversos de los últimos tiempos, iniciando con la pandemia del COVID-19; y agudizado por el conflicto Israel-Hamas; confirmando en cada experiencia, que sigue siendo una prioridad y un compromiso **Mejorar la Calidad de Vida** de los dominicanos y dominicanas asegurando oportunidades en los territorios donde residen.

El compromiso histórico, asumido por el Partido Revolucionario Moderno, demostrado en el ejercicio del poder, es que la gente debe crecer, en igualdad de oportunidades *“que nadie se quede atrás”*, por lo que priorizar el territorio, el lugar donde nace y se desarrollan las personas debe ser gestionado con compromiso y apego a la institucionalidad democrática, para lograr convertir el territorio dominicano en un espacio idóneo para la vida, con verdaderos gobiernos locales, democráticos, progresistas, eficaces, eficientes y honestos.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno asumen el compromiso de coordinar con el Gobierno 2024-2028, que presidirá Luís Abinader, las políticas públicas que conduzcan a la profundización de los cambios necesarios para el fortalecimiento de la democracia con participación de la ciudadanía y el propósito superior que es mejorar la calidad de vida de las personas.

Los candidatos y candidatas a cargos municipales y distritales del Partido Revolucionario Moderno suscriben estos lineamientos, suscriben por igual, el compromiso de velar y trabajar por el fortalecimiento de sus comunidades y su desarrollo y por hacer cada vez más eficiente el funcionamiento de sus instituciones favoreciendo la gobernabilidad, el desarrollo y la vida en comunidad¹.

¹ Secretaría Nacional Técnica y de Políticas Públicas. Partido Revolucionario Moderno (PRM). Año 2023

2. Presentación Programa de Gobierno

El Distrito Municipal de Bahoruco, tierra de Larimar y naturaleza, tierra de gentes buenas, laboriosas, honradas, que trabajan sin descanso la tierra que bendecida por Dios nos entrega sus frutos en respuesta a los esfuerzos realizados, ha estado sometido a un proceso de crecimiento y transformación que demandan la continuación de acciones para lograr los cambios requeridos para su desarrollo integral y sostenible.



Desde la gestión que hemos encabezado en el período 2020-2024, se ha trabajado arduamente por mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos locales, hemos gestionado apoyo para dar respuesta a las demandas más sentidas de la población, hemos integrado a la comunidad a una gestión cercana a ellos, transparente, que busca impulsar a nuestro Distrito Municipal por mejores caminos.

En el programa de gobierno que presentamos a continuación, se encuentran incorporadas los anhelos de todo un pueblo que desea continuar cambiando, de un pueblo que desea avanzar protegiendo sus recursos naturales, agregando valor a su marca "LARIMAR" y construyendo un mejor futuro para todos y todas.

Acompáñame nuevamente en este proceso de transformación y cambio, construyamos juntos un mejor porvenir para nuestra gente y nuestro pueblo.

Francisco Gómez
Francisco Alberto Gómez Félix

3. Contexto sociodemográfico e histórico del Distrito Municipal

3.1 Antecedentes Históricos

Bahoruco fue fundado por Pedro Onoria, Tony Vicente, Vicenta y Cunde Carrasco En el año 1876, su nombre según sus pobladores fue en honor al Río del mismo nombre, ya que este nace desde las montañas del Bahoruco Oriental. En el año 1957 se construyó la carretera Barahona Pedernales, ya que años anteriores a esa construcción se caminaba en animales, en este año fue construido además el puente sobre el Río Bahoruco. Sus habitantes Vivían inicialmente de loma pesca y la agricultura, con limitadas posibilidad de educación, ya que en su mayoría habitaban la zona rural o Lomas y la mayor parte de las personas que Vivían en la parte baja, con la época del café también se iban a las lomas, a partir del 1966 fruto de los desastres del ciclón Inés, inicio la construcción de la escuela primaria, la cual se utilizaría también como refugio siendo inaugurada en 1968, pero aun para esos tiempos el alumbrado era la lámpara de gas, hasta 1975 cuando se inauguró el alumbrado eléctrico. Solo se llegaba al 6to grado teniendo que viajar a Barahona, es a partir del año 2000 cuando se inician las clases de secundaria, con un local prestado cedido por la cooperativa Larimar, a partir de ahí se construye el Liceo Altagracia González en Honor a la profesora del mismo nombre y que prácticamente inicio la educación en este Distrito.

El 30 de noviembre del año 1992 mediante la ley No 38 el paraje Baoruco fue elevado a la categoría de sección, el 23 de marzo del año 2004 fue elevado a la categoría de Distrito Municipal mediante la ley 210-04

Para narrar la historia de este Distrito Municipal, no sería historia si no se mencionara el descubrimiento y el cambio de vida antes y después de este, ya que hoy en día el Larimar se ha convertido en la principal fuente de desarrollo, en sus diferentes variedades comerciales, natural, semis procesada, convertida en cabuchón y finalmente como joya lista para lucir.

El **Larimar** es una rara variedad de Pectolita encontrada solo en la provincia de Barahona en la región sur de la Republica dominicana. Su coloración varía en una gama que contiene blanco, azul claro, azul verdoso y azul profundo.

En 1916, según datos históricos recolectados por las autoridades mineras dominicanas, el sacerdote Miguel Domingo Fuertes Loren, quien en ese entonces era párroco de Barahona, fue el primero en descubrir la roca azul. El 29 de noviembre del mismo año, solicitó un permiso para explorar y explotar la mina, pero este fue rechazado ya que en el país no se conocía este tipo de

En 1974 en una playa de la costa de Barahona, Miguel Méndez y Norman Rilling, un voluntario del Cuerpo de Paz, redescubrieron el Larimar. Los habitantes de la zona que pensaban que esta roca provenía del mar, la llamaron *Roca Azul*. Las pocas rocas que encontraron eran restos que habían sido arrastrados hasta el mar por el Río Bahoruco. Luego de una búsqueda, se encontró el origen de las rocas, que se convirtió en la mina *Los Chupaderos*. Este lugar es el mismo que había encontrado el sacerdote en 1916.

Fue declarada piedra nacional de la República Dominicana en el año 2011 con la Ley No. 296 del 4 de noviembre del 2011. Esta gema constituye un símbolo de la identidad y patrimonio cultural de la nación. A través de la ley se designa que los ministerios de Energía y Minas, Medio

Ambiente y Recursos Naturales, Cultura y Turismo, asignarán parte de su presupuesto para realizar actividades que promuevan nacional e internacionalmente el Larimar como piedra semipreciosa que identifica al país

En 2018 el Congreso Nacional declaró el 22 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Larimar”, mediante la Ley No. 17 del 23 de abril de 2018.

El Larimar es una variedad de Pectolita compuesta por un hidrato de silicato ácido de calcio y sodio. Aparece asociada a rocas volcánicas (andesitas y basaltos) del sur de la isla, originadas en el Mioceno. Aunque se han encontrado muchas Pectolitas en diversos lugares del mundo, ninguna posee la coloración del Larimar. Este color azul, diferente al de otras rocas, es el resultado de una sustitución de calcio por cobre. Esta mina de está ubicada a unos 10 kilómetros de la ciudad de Barahona, en la región suroeste de la República Dominicana.¹

La joyería en Larimar está disponible en República Dominicana y en otros lugares del Caribe. La mayoría es producida en plata aunque también algunas se fabrican con oro.

La calidad depende de la coloración. Blanco es baja calidad, azul volcánico es de alta calidad. La joyería de alta calidad utiliza gemas que dan su color entre azul cielo y azul volcánico. La coloración verdosa no tiene buena recepción por lo cual no es muy vendida, a menos que se trate de un verde muy intenso. Algunas rocas de Larimar poseen trazos de color rojo, lo que indica la presencia de hierro.

Bahoruco, constituye una pujante comunidad, que ha alcanzado un notable desarrollo en todas los órdenes, tanto en lo económico, como en lo social, cultural, religioso y agropecuario; con una alta producción agrícola de yautía, café, gandules, maíz, cítricos, etc. poseyendo, además, ricos yacimientos minerales, ganadería de gran auge, así como una importante actividad pesquera,

3.2 Perfil sociodemográfico

Según datos del censo 2022 Bahoruco tiene una población aproximada de siete mil (7,000) habitantes y una extensión territorial de aproximadamente 35 km² de superficie, Según el Censo Nacional de población y vivienda del año 2010, sus habitantes eran 4,736 Según datos del censo 2022 Bahoruco tiene una población aproximada de siete mil (7,000) habitantes y una extensión territorial de aproximadamente 35 km² de superficie. Para un crecimiento poblacional de 2,264 que representa un 32.34%. Según el Censo Nacional de población y vivienda del año 2010, sus habitantes son 4,736 hombres 2,581 mujeres 2,155 con una superficie aproximada de 68 km². De esta población viven en la zona Urbana 2,568 y en la zona rural 2,168 personas

Este Distrito Municipal, está constituido por zonas urbanas y rurales, tiene la sección El arroyo, Juan Esteban y Las Filipinas, y 20 parajes: Machembé, La Trocha, Los Naranjos, la Péndula, El Yimbí, El Cacao, El Membrillo, Las Auyamas, Calabazal, Travesía, Cuacho, Vengan a Ver, Guindadero, Las Palmitas, Chupaderos, Pelú, Los Hierros, Los Checheses, Los Morones, Tierra Llana.

Los límites territoriales del Distrito Municipal Bahoruco son:

Al Norte: Municipio de Barahona;

Al Sur: Municipio La Ciénaga;

Al Este: Mar Caribe;

Al Oeste: Montañas del Bahoruco

3.3 Situación actual del municipio

En la actualidad hay pocas fuentes de empleos al margen del sector gubernamental. En la zona montañosa se cultiva café y sus frutas asociadas, la guanábana, llamada además la fruta local característica de esta comunidad, el mango, guayaba, naranja, china, mamón, quenepa, caimito, etc. y cultivos de ciclo corto.

Dado el auge logrado por el Distrito Municipal La Ciénaga y la Sección Bahoruco, son muchos los proyectos y programas que hacen factible que estas comunidades se desarrollen, manifestándose con una elevación de categoría dentro de la división territorial de la Provincia de Barahona

El Plan de gobierno Municipal 2024' 2028- es un instrumento de planificación que orienta la gestión de la junta municipal, durante un período de 4 años. Su formulación es un mandato de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios. Este plan contiene los objetivos que perseguirá el gobierno local durante su gestión para avanzar hacia esa visión de desarrollo, así como los programas y proyectos que ejecutará para lograrlo. se centra en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio distrital, incluyendo su área urbana y rural, y también establece acciones para el fortalecimiento interno de la junta Municipal

Para la estructuración de la Visión Estratégica de Desarrollo del Distrito, como escenario deseable a largo plazo y las Líneas Estratégicas del Desarrollo que le permitirán alcanzarlo. El Plan abarca el diagnóstico Municipal, la visión y líneas estratégicas de desarrollo, los objetivos institucionales y proyectos que se ejecutarán y la programación de la inversión para todo el período.

El cumplimiento al marco normativo municipal, contemplado en la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, la Ley 368-22 de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos y otras leyes que son vitales para la consolidación del desarrollo territorial, es un objetivo claro de cumplimiento para la gestión municipal que iniciará el 24 de abril del año 2024.

Para dar fiel cumplimiento a las acciones contenidas en el plan 2024-2028, desde la Junta Municipal de Bahoruco se definirán acciones claves con miras a alcanzar el objetivo general, así

como los específicos para el desarrollo del municipio desde una gestión transparente y de calidad desarrollando las siguientes acciones:

1. Servicios municipales mínimos de calidad
2. Gestión integral de residuos sólidos
3. Gestión transparente e institucionalmente fuerte
4. Planificación y ordenamiento territorial
5. Seguridad ciudadana y prevención del delito
6. Cultura y deporte inclusivo
7. Democracia participativa
8. Protección social a grupos vulnerables
9. Desarrollo económico local
10. Coordinación interinstitucional

4. Objetivo general

Continuar con el proceso de transformación y cambio del Distrito Municipal de Bahoruco, potenciando su desarrollo sostenible e implementando acciones enfocadas en la mejora de la prestación de servicios públicos y la calidad de vida de las personas, en el cuatrienio 2024-2028.

5. Objetivos específicos

- OE 1 Aumentar la calidad y cobertura de los servicios públicos que brinda la Junta Distrital
- OE 2 Mejorar la gestión interna del Distrito Municipal y poner en marcha los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, veeduría social y rendición de cuentas establecidos en el marco legal dominicano
- OE 3 Planificar el desarrollo del Distrito Municipal, ordenando el territorio, garantizando la seguridad de la personas, preservando los recursos naturales y promoviendo la resiliencia, la gestión de riesgo y el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo
- OE 4 Mantener la sostenibilidad cultural y deportiva del Distrito
- OE 5 Promover y fomentar la interinstitucionalidad y la gobernanza municipal para mejorar la calidad de vida de las personas

Objetivo general: Continuar con el proceso de transformación y cambio del Distrito Municipal de Bahoruco, potenciando su desarrollo sostenible e implementando acciones enfocadas en la mejora de la prestación de servicios públicos y la calidad de vida de las personas, en el cuatrienio 2024-2028.

Objetivos específicos	Líneas de Acción	Acciones
OE1 Aumentar la calidad y cobertura de los servicios públicos que brinda la Junta Distrital	1. Construir y mantener Cementerios	1. gestión para la construcción de un Cementerio en Bahoruco y otro en El Arroyo. 2. Mantenimiento al cementerio de Juan Esteban. 3. Cuidado de los cementerios existentes
	2. Construir y mantener parques y lugares de recreación	1. Gestión con el Gobierno Central y la liga municipal para la construcción de parques en el Distrito Municipal. 2. Mantenimiento a las estructuras existentes. 3. Establecimiento de brigadas para el aseo y la vigilancia de las áreas recreativas
	3, Construir y reconstruir aceras, contenes y caminos vecinales	1. Definición e implementación de un programa permanente de construcción y reconstrucción de aceras y contenes. 2. Reparación y mantenimiento de los caminos vecinales del Distrito Municipal
	4. Ampliar y mejorar la cobertura de recolección de residuos sólidos	1. Ampliación y mejora de los equipos para la recolección 2. Equipamiento del personal de recolección 3. Coordinación con DO Sostenible el destino final de los residuos sólidos 4. Desarrollo de un programa de separación desde el origen, integrando a las Juntas de Vecinos y comerciantes 5. Sensibilización a toda la población sobre el manejo de los residuos sólidos

Objetivos específicos	Líneas de Acción	Acciones
OE2 Mejorar la gestión interna del Distrito Municipal y poner en marcha los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, transparencia, veeduría social y rendición de cuentas establecidos en el marco legal dominicano	1. Formar al personal de la junta distrital	1. Elaboración plan de formación para el personal de la junta distrital 2. Apoyo a la capacitación del personal de la Junta Distrital
	3. Lograr un buen posicionamiento el ranking del SISMAP	1. Cumplimiento oportuno de los indicadores que se establecen el SISMAP 2. Definición de la persona encargada del seguimiento al cumplimiento indicadores SISMAP
	4. Mejorar la implementación del Presupuesto Participativo Municipal	1. Definición de la persona encargada del seguimiento a la implementación del Presupuesto Paarticipativo Municipal 2. Cumplimiento del marco normativo para la implementación del Presupuesto Participativo
	5. Fortalecer la participación ciudadana en la gestión municipal	1. Registro de las Juntas de Vecinos y de las Organizaciones No Gubernamentales en la Junta del Distrito Municipal 2. Formulación y puesta en marcha de reglamento del Fondo Concursable para Asociaciones sin Fines de Lucro establecido en la Ley 176-07 3. Lanzamiento y puesta en marcha del Fondo Concursable

Objetivos específicos	Líneas de Acción	Acciones
OE3 Planificar el desarrollo del Distrito Municipal, ordenando el territorio, garantizando la seguridad de la personas, preservando los recursos naturales y promoviendo la resiliencia, la gestión de riesgo y el desarrollo local sostenible e inclusivo del mismo	1. Impulsar la implementación de los instrumentos de planificación	1. Actualización e implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2. Coordinación con ASOMURE y FEDODIM la formulación del Plan Mancomunado para el Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos del Litoral Costero Marino de la Provincia Barahona
	2. Regular el uso de los espacios públicos	1. Emisión de resoluciones que prohíben el uso de espacios públicos sin autorización 2. Creación políticas de educación y publicidad, sobre el uso de los espacios públicos
	3. Crear y apoyar a los organismos que trabajan en la gestión de riesgo	1. Creación del Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta en el Distrito Municipal 2. Apoyo a la Defensa Civil y la Cruz Roja 3. Creación y fortalecimiento del cuerpo de bomberos
	4. Mejorar la seguridad ciudadana	1. Instalación de la Mesa de Seguridad, Ciudadanía y Género en el Distrito Municipal 2. Definición de un programa permanente de iluminación de calles y áreas públicas, en coordinación con EDESUR 3. Definición de un programa para mejorar el uso de las aceras y los espacios públicos
	5. Promover la protección del medio ambiente y los recursos naturales	1. Definición de un programa de protección ambiental 2. Nombramiento de un técnico para la Unidad de Gestión Ambiental en el Distrito Municipal
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Acciones
OE4 Mantener la sostenibilidad cultural y deportiva del Distrito	1. Preservar el patrimonio histórico y Cultural	1. Crear grupo de vigilancia para preservar el patrimonio histórico del territorio
	2. Apoyar los talentos de nuestras comunidades	1. Identificar y apoyar los jóvenes y niños con talentos de nuestro territorio. 2. Poner en marcha plan de incentivos a los talentos de

		nuestras comunidades
	3. Crear un plan masivo de apoyo a los deportes	1. Hacer campañas de promoción y apoyo a los deportistas de las disciplinas existentes 2. Motivar la ampliación de la cobertura de deportes importantes que aún no se están practicando
	4. Hacer un plan de Mejoramiento de los espacios deportivos y culturales	1. Coordinar y buscar apoyo con las dependencias del Estado que trabajan con el deporte 2. Hacer levantamiento sobre la situación actual
Objetivos específicos	Líneas de Acción	Acciones
OE 4 Promover y fomentar la interinstitucionalidad y la gobernanza municipal para mejorar la calidad de vida de las personas	1. Coordinar con las sectoriales del gobierno central y otras organizaciones las intervenciones en el territorio	1. Coordinación con las instituciones encargadas de la implementación de políticas sociales, su intervención en el territorio 2. Coordinación con las ONGs locales e internacionales, su intervención en el Distrito Municipal
	2. Apoyar a grupos en estado de vulnerabilidad	1. Apoyo con alimentos a envejecientes 2. Apoyo de salud a personas vulnerables 3. Definición de programas de entrega de materiales para la mejora de viviendas de personas vulnerables 4. Apoyo a jóvenes con alguna discapacidad, con fin de mitigar la deserción. 5. Apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad, en el nivel, secundario y universitario.
	3. Implementar la Carrera Administrativa Municipal	1. Mejora de las capacidades técnicas de los empleados de la junta distrital, para solicitar su inclusión en la carrera administrativa
	4. Reestructuración y fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal	1. Reestructuración y fortalecimiento del consejo de desarrollo municipal